

**Plazo de reclamaciones: Del 03
al 13 de diciembre de 2021
(ambos inclusive)**



ANUNCIO

**PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA CUBRIR
9 PLAZAS DE ADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL
OEP 2019 Ayuntamiento de Alcobendas
(Funcionario de Carrera/Concurso-Oposición/Promoción Interna)**

Se procede a publicar en anexo adjunto, el segundo ejercicio de la fase de oposición del proceso para la provisión de nueve plazas de Administrativo, celebrado el día 18 de noviembre de 2021.

De igual forma, se comunica a los aspirantes que disponen de un plazo de **CINCO DÍAS** para interponer alegaciones, a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio.

Frente al presente acto de trámite que no agota la vía administrativa no cabe la interposición de recurso, sin perjuicio de la posibilidad de recurrir la resolución que ponga fin a este procedimiento, de conformidad y dejando a salvo lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Lo que traslado para su conocimiento y efectos.

Fdo: Ana María Moraleda García
La Secretaria del Tribunal Calificador

2º Ejercicio Oposición – 9 Plazas de Administrativo (FC/C-O/PI) OEP 2019 (Ref. A-64-2021)

Código Seguro De Verificación	7iADcWFrLuvyeN9xaIuSnw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Maria Moraleda Garcia	Firmado	01/12/2021 11:30:19
Observaciones		Página	1/6
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?7iADcWFrLuvyeN9xaIuSnw==		



SEGUNDO EJERCICIO: SUPUESTOS PRÁCTICOS

**9 PLAZAS ADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL
PROMOCIÓN INTERNA (REF. A-64-2021)**

18 de noviembre de 2021

Código Seguro De Verificación	7iADcWFrLuvyeN9xaIuSnw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana Maria Moraleda Garcia	Firmado	01/12/2021 11:30:19	
Observaciones		Página	2/6	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?7iADcWFrLuvyeN9xaIuSnw==			

**2º EJERCICIO FASE DE OPOSICIÓN: NUEVE PLAZAS DE ADMINISTRATIVO DE
ADMINISTRACIÓN GENERAL PROMOCIÓN INTERNA
(Supuesto Práctico)**

SUPUESTO PRACTICO NÚMERO 1

Con fecha 01 de enero de 2016, fue declarado jardín histórico de interés cultural, e inscrito en el registro correspondiente, como integrante del Patrimonio Histórico Español, un jardín ubicado en Garganta de los Montes, cuya propiedad ostenta D. Alfonso de San Frutos, situado en una zona arqueológica, objeto de especial protección según el instrumento de planeamiento urbanístico correspondiente, y al cual tan sólo da un uso particular.

Con fecha 20 de septiembre de 2017, a D. Alfonso de San Frutos se le notifica por el Ayuntamiento de Garganta de los Monte una liquidación correspondiente al Impuesto de Bienes inmuebles del citado jardín.

D. Alfonso de San Frutos acude al Ayuntamiento para solicitar la anulación de la liquidación alegando que se trata de un bien exento de IBI.

CUESTION: Por favor, responda razonando la respuesta.

1. ¿Debería el Ayuntamiento anular la liquidación girada a D. Alfonso de San Frutos y tener en cuenta, sin más trámites, la exención alegada por el titular de la finca, de cara a futuros ejercicios?

Código Seguro De Verificación	7iADcWFrLuvyeN9xaIuSnw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana Maria Moraleda Garcia	Firmado	01/12/2021 11:30:19	
Observaciones		Página	3/6	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?7iADcWFrLuvyeN9xaIuSnw==			

**2º EJERCICIO FASE DE OPOSICIÓN: NUEVE PLAZAS DE ADMINISTRATIVO DE
ADMINISTRACIÓN GENERAL PROMOCIÓN INTERNA
(Supuesto Práctico)**

SUPUESTO PRACTICO NÚMERO 2

D. Juan Fernández Álvarez, vecino del municipio de Alcobendas, ha comprado un vehículo (híbrido) de 17 caballos fiscales, el día 18 de agosto de 2021 y quiere abonar el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica (IVTM) del ejercicio 2021, para poder proceder a su matriculación.

Hasta el momento, en el municipio tenía un vehículo de gasoil con una antigüedad de ocho años, que ha dado de baja ante la Jefatura Provincial de Tráfico hace tres semanas. En las Ordenanzas Fiscales se recogen las siguientes tarifas:

POTENCIA Y CLASE	CUOTA EUROS
A) Turismos:	
· De menos de 8 caballos fiscales	18,85
· De 8 hasta 11,99 caballos fiscales	45,30
· De 12 hasta 15,99 caballos fiscales	93,75
· De 16 hasta 19,99 caballos fiscales	135,45
· De 20 en adelante caballos fiscales	163,95

El interesado (D. Juan Fernández Álvarez) solicita, el mismo día 18 de agosto de 2021, la bonificación prevista en la Ordenanza Fiscal, para este tipo de vehículos.

CUESTIONES: Por favor, responda razonando cada una de las respuestas.

1. ¿Le corresponde acogerse a esta bonificación?
2. ¿En el caso de no solicitarla, se concede de oficio por el Ayuntamiento?
3. ¿Cuál sería la bonificación máxima que se le concedería el primer año?
4. ¿Cuál sería la cuota a pagar para el ejercicio 2022?

Código Seguro De Verificación	7iADcWFrLuvyeN9xaIuSnw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Maria Moraleda Garcia	Firmado	01/12/2021 11:30:19
Observaciones		Página	4/6
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?7iADcWFrLuvyeN9xaIuSnw==		



**2º EJERCICIO FASE DE OPOSICIÓN: NUEVE PLAZAS DE ADMINISTRATIVO DE
ADMINISTRACIÓN GENERAL PROMOCIÓN INTERNA
(Supuesto Práctico)**

SUPUESTO PRACTICO NÚMERO III

El Ayuntamiento de Alcobendas pretende licitar un contrato para las obras de ampliación y remodelación de las aceras de la Avenida Olímpica.

El Presupuesto base de licitación es de 544.500 euros.

Se establece un plazo de presentación de proposiciones de 21 días.

El criterio de adjudicación establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares es el siguiente:

- oferta económica.

Con fecha 15 de noviembre de 2021 se notifica a la empresa PAVIMENTOS Y SOLADOS S.A. la adjudicación del contrato por un importe de 500.000 euros.

CUESTIONES: Por favor, responda razonando cada una de las respuestas.

1. ¿Qué procedimiento de adjudicación es más idóneo para llevar a cabo la contratación?
2. ¿Dónde se tiene que publicar el anuncio de la licitación?
3. ¿Cuál es el importe de la garantía provisional?
4. ¿El plazo establecido para la presentación de proposiciones es correcto?
5. ¿Cuántos sobres tienen que presentar los licitadores?
6. ¿Qué órgano propone al adjudicatario del contrato?
7. La oferta presentada por el licitador que ha obtenido la mejor puntuación se considera que anormalmente baja. ¿Cómo se procede en este caso?
8. ¿Cuándo finaliza el plazo para la formalización del contrato con la empresa PAVIMENTOS Y SOLADOS S.A.?



Código Seguro De Verificación	7iADcWFrLuvyeN9xaIuSnw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Maria Moraleda Garcia	Firmado	01/12/2021 11:30:19
Observaciones		Página	4/6
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?7iADcWFrLuvyeN9xaIuSnw==		



**2º EJERCICIO FASE DE OPOSICIÓN: NUEVE PLAZAS DE ADMINISTRATIVO DE
ADMINISTRACIÓN GENERAL PROMOCIÓN INTERNA
(Supuesto Práctico)**

SUPUESTO PRACTICO NÚMERO IV

Con fecha de 06 de junio de 2021, D. Julián Pérez García, a través del Registro General del Ayuntamiento de Alcobendas solicita licencia a fin de realizar obras segregación de una parcela sita en el término municipal.

La solicitud de licencia, va acompañada del proyecto técnico redactado por profesional competente y visado por el colegio profesional pertinente.

El 01 de septiembre de 2021, D. Jaime Pérez García, dirige al Ayuntamiento un escrito informando de que, en caso de concederse la licencia, sería nula de pleno derecho, alegando que la parcela en cuestión no es propiedad del solicitante sino suya, existiendo además un litigio en los Juzgados para dirimir la propiedad, al estar comprendido dicho inmueble en una herencia litigiosa.

CUESTIONES: Por favor, responda razonando cada una de las respuestas.

1. A la vista de la solicitud de D. Jaime Pérez García, ¿se suspende o interrumpe el plazo para resolver sobre la solicitud de licencia? ¿Por cuánto tiempo?
2. ¿Puede el Ayuntamiento denegar la licencia en base a la existencia de una cuestión litigiosa pendiente que afecta a la titularidad de la finca?

Código Seguro De Verificación	7iADcWFrLuvyeN9xaIuSnw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Maria Moraleda Garcia	Firmado	01/12/2021 11:30:19
Observaciones		Página	4/6
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?7iADcWFrLuvyeN9xaIuSnw==		

